

**XV OLIMPIADA NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
C.A.B.A. - 2015**

REGLAMENTO DE BOCHAS

ARTICULO Nº 1 :

Los partidos se disputarán aplicando el reglamento vigente de la Confederación Argentina de Bochas.-

ARTICULO Nº 2:

No se exige vestimenta especial, salvo el calzado, que deberá ser sin taco y de suela lisa.

ARTICULO Nº 3:

Los Delegados de bochas conjuntamente con el coordinador deportivo se encargarán de confeccionar el fixture y realizar los sorteos correspondientes 40 minutos antes de la iniciación. Se deberá determinar, teniendo en cuenta la cantidad de canchas disponibles y equipos participantes, el desarrollo del torneo.

En una de las especialidades, la primera ronda no podrá eliminar a simple pérdida, pero sí en las rondas siguientes. Habiéndose cumplido está, los torneos en otras especialidades, podrán hacerse a simple pérdida.

En especialidades de tercetos o parejas, los equipos son libres, de caballeros y/o damas, pudiendo usar un suplente, de acuerdo con el art. 22 del reglamento de la CAB. Se realizarán torneos de parejas, ternas e individual, si hubiera participantes.-

ARTICULO Nº 4:

Los partidos se realizarán a 12 tantos, salvo las finales que serán a 15 tantos. Los horarios de los partidos, estarán establecidos previamente en cada zona y tendrán una tolerancia de inicio de 15 minutos. El equipo que no se encuentre en la cancha vencido el plazo, perderá los puntos.

ARTICULO Nº 5:

En caso de empate en los puestos clasificatorios de alguna zona, los ganadores surgirán de aquellos que hayan obtenido la mayor cantidad de tantos a favor en la totalidad de los partidos. De subsistir la igualdad, se tendrá en cuenta el resultado del partido entre ambos, salvo que el empate sea entre más de dos equipos, en que se tomará primero la mayor diferencia de tantos a favor y en contra de cada uno. Si subsistiera el empate, se realizará un sorteo.

ARTICULO Nº 6

Las situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por mayoría de votos por la Comisión Organizadora.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida el Comité Olímpico por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.